



# Resolución Jefatural No. 501-2008-AGN/J

Lima, 05 DIC. 2008

Visto el Informe N° 153-2008-AGN-ENA de la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, para la ejecución del "Curso Básico para la Gestión de Archivos Institucionales" dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional del Callao;

## CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, es apoyar la formación archivística de acuerdo a lo señalado en el inciso d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero** .- APROBAR en vía de regularización la ejecución del "Curso Básico para la Gestión de Archivos Institucionales" dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional del Callao, del jueves 30 de octubre al miércoles 5 de noviembre de 2008, en el horario de 17:00 a 21:30 horas, con un total de 80 horas a realizarse en el local de la Escuela Nacional de Archiveros ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 153 – Pueblo Libre y de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo** .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

- El cobro de UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,800.00) monto equivalente en total por concepto del dictado del Curso.
- El pago de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de clase dictada a los docentes, previa conformidad de la Escuela Nacional de Archiveros.



**Artículo Tercero .-** Los egresos que irrogue el presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1 000498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3 000250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001 Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Aplicaciones Directas 11, Específicas del Gasto 39 Otros Servicios de Terceros y 48 Materiales de Enseñanza, estará financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



  
LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional